

<u>Casos de la corte durante el</u> <u>COVID 19</u>

Para obtener información sobre cómo su corte local está procesando casos durante la pandemia, visite el sitio web de su corte local o de la Oficina Administrativa de las Cortes de Illinois: <u>illinoiscourts.gov/Administrative/covid-19.asp</u>.

NO ENTRE AL JUZGADO SI...



No está usando una **mascarilla facial;** o



Fue diagnosticado o se está recuperando del coronavirus, o tiene síntomas de enfermedad, como fiebre, tos, falta de aliento o pérdida del gusto o el olfato; o



Un **médico, hospital** o **agencia de la salud** le dijo que se **aislara** porque viajó **fuera de Illinois**.

SI TIENE UN CASO DE LA CORTE AHORA

- Llame a la oficina del secretario donde se encuentra su caso (corte de circuito, de apelaciones o corte suprema).
- Pregunte cómo se puede procesar el caso en forma remota, ya sea por teléfono o video. Pida un intérprete, de ser necesario.

PARA INICIAR UN CASO NUEVO O RESPONDER A UN CASO EXISTENTE

- Inicie su caso con una presentación electrónica (e-file). Visite efile.illinoiscourts.gov
- Vea cómo presentar sus documentos en forma electrónica en: <u>illinoiscourts.gov/Civillustice/</u> <u>Resources/Self-Represented_Litigants/self-represented.asp</u>



• Si no puede presentar sus documentos de la corte en forma electrónica debido a una discapacidad; falta de acceso a Internet o a una computadora en su casa; o tiene problemas para leer, escribir o hablar en inglés, póngase en contacto con la oficina del secretario para saber si califica para una exención de presentación